

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
9 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Segundo período de sesiones

Ginebra, 23 de abril a 4 de mayo de 2018

## Informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones

### I. Introducción

1. De conformidad con la decisión adoptada en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio se celebró en Ginebra del 23 de abril al 4 de mayo de 2018.
2. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio fue inaugurado el 23 de abril por el Sr. Adam Bugajski (Polonia), Presidente del segundo período de sesiones del Comité.
3. En la primera sesión del Comité Preparatorio, celebrada el 23 de abril, la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, formuló una declaración.
4. También en la primera sesión, el Coordinador Jefe de la Oficina del Director General para la Coordinación del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Cornel Feruta, formuló una declaración.
5. En la misma sesión, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, pronunció una declaración.
6. Los siguientes 112 Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares participaron en los trabajos del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia,



Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

7. El Comité Preparatorio celebró 19 sesiones, de las cuales se levantaron actas resumidas en la sesión de apertura (NPT/CONF.2020/PC.II/SR.1), el debate general (NPT/CONF.2020/PC.II/SR.1-6) y la sesión de clausura (NPT/CONF.2020/PC.II/SR.18-19), de conformidad con la decisión del Comité. Las actas resumidas se publican por separado (véase el anexo).

8. El Sr. Ioan Tudor, Jefe de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario del Comité Preparatorio. El Coordinador Jefe de la Oficina del Director General para la Coordinación del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Cornel Feruta, actuó como representante del Organismo.

## **II. Cuestiones sustantivas y de procedimiento**

### **A. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio**

9. El Comité Preparatorio prosiguió sus trabajos sobre la base del programa (NPT/CONF.2020/PC.I/7) aprobado en su primer período de sesiones, celebrado en 2017, cuyo texto es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio.
5. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
6. Trabajos preparatorios del examen del funcionamiento del Tratado de conformidad con su artículo VIII, párrafo 3, especialmente el examen de los principios, objetivos y medios de fomentar la plena aplicación del Tratado, así como su universalidad, incluidos asuntos sustantivos concretos relacionados con la aplicación del Tratado y las decisiones 1 y 2, así como la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en 1995; el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000; y las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento adoptadas en la Conferencia de Examen de 2010.
7. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones;
  - c) Métodos de trabajo:
    - i) Adopción de decisiones;

- ii) Participación;
  - iii) Idiomas de trabajo;
  - iv) Actas y documentos.
8. Informe sobre los resultados del período de sesiones para el Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones.
  9. Organización de la Conferencia de Examen de 2020:
    - a) Fechas y lugar;
    - b) Proyecto de reglamento;
    - c) Elección de la Presidencia y demás miembros de la Mesa;
    - d) Nombramiento del Secretario General;
    - e) Programa provisional;
    - f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio;
    - g) Documentos de antecedentes;
    - h) Documento(s) final(es).
  10. Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen.
  11. Otros asuntos.

10. En su primera sesión, celebrada el 23 de abril, el Comité Preparatorio tomó nota del calendario indicativo ([NPT/CONF.2020/PC.II/INF/3/Rev.1](#)) y del calendario indicativo resumido ([NPT/CONF.2020/PC.II/INF/4](#)).

11. Durante los debates sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio (tema 7 del programa), se adoptaron las siguientes decisiones:

**a) Elección de la Mesa**

Por lo que respecta a la presidencia de los diversos períodos de sesiones del Comité Preparatorio y a la presidencia de la Conferencia de Examen de 2020, las delegaciones llegaron a un entendimiento en virtud del cual se propondría a un representante del Grupo de los Estados Occidentales para que presidiera el primer período de sesiones, a un representante del Grupo de los Estados de Europa Oriental para que presidiera el segundo, a un representante del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para que presidiera el tercero, y a un representante del Grupo de Estados No Alineados y otros Estados partes en el Tratado para que presidiera la Conferencia de Examen de 2020.

De conformidad con el entendimiento a que se hace referencia en el párrafo anterior, en su primera sesión, celebrada el 23 de abril, el Comité Preparatorio eligió al Embajador Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia) para que actuara como Presidente de su tercer período de sesiones ([NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.1](#)).

**b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones**

En su primera sesión, el Comité Preparatorio decidió celebrar su tercer período de sesiones en Nueva York del 29 de abril al 10 de mayo de 2019 ([NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.2](#)).

**e) Métodos de trabajo****i) Adopción de decisiones**

En su primera sesión, el Comité Preparatorio decidió hacer todo lo posible por adoptar sus decisiones por consenso. En caso de que no se pudiera llegar a un consenso, el Comité podría adoptar decisiones de conformidad con el reglamento de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se aplicaría *mutatis mutandis*.

**ii) Participación**

De conformidad con el reglamento correspondiente y con la decisión adoptada en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio tomó nota de las solicitudes de los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, y las organizaciones no gubernamentales para asistir a sus sesiones en calidad de observadores.

Los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales siguientes estuvieron representados en calidad de observadores en las sesiones del Comité Preparatorio: el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe; la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares; la Unión Europea; el Comité Internacional de la Cruz Roja; la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; la Liga de los Estados Árabes; la Organización del Tratado del Atlántico Norte; la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

Además, los representantes de 66 organizaciones no gubernamentales (véase [NPT/CONF.2020/PC.II/INF/5/Rev.1](#)) asistieron a las sesiones del Comité.

**iii) Idiomas de trabajo**

En su primera sesión, el Comité Preparatorio decidió utilizar como idiomas de trabajo el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.

12. El Comité Preparatorio reservó seis sesiones para el debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (tema 4 del programa), en el curso de las cuales se formularon 87 declaraciones, que figuran en las actas resumidas de las sesiones correspondientes ([NPT/CONF.2020/PC.II/SR.1-6](#)). Además, el Comité invitó a los representantes del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y la Liga de los Estados Árabes a que formularan declaraciones al finalizar el debate general. El representante del Comité Internacional de la Cruz Roja también se dirigió al Comité Preparatorio al término de su octava sesión.

13. En su quinta sesión, celebrada el 25 de abril, el Comité Preparatorio escuchó 18 declaraciones a cargo de organizaciones no gubernamentales.

14. El Comité Preparatorio dedicó un total de 11 sesiones al debate sustantivo sobre el tema 6 del programa.

15. El debate se estructuró con arreglo al calendario indicativo (NPT/CONF.2020/PC.II/INF/3/Rev.1), en el que se asignaba el mismo tiempo al examen de tres grupos de cuestiones y tres bloques de cuestiones específicas.

16. El Comité Preparatorio examinó los tres grupos siguientes de cuestiones sobre la base de la asignación de temas a las comisiones principales de la Conferencia de Examen de 2015 (NPT/CONF.2015/1, anexo V):

a) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y la paz y la seguridad internacionales (artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo; artículo VI y párrafos octavo a duodécimo del preámbulo; artículo VII, con referencia específica a las principales cuestiones consideradas en este grupo); garantías de seguridad (resoluciones del Consejo de Seguridad 255 (1968) y 984 (1995); arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares);

b) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias y las zonas libres de armas nucleares (artículo III, párrafos cuarto y quinto del preámbulo, especialmente en lo relacionado con el artículo IV, y párrafos sexto y séptimo del preámbulo; artículos I y II y párrafos primero a tercero del preámbulo en lo relacionado con los artículos III y IV; artículo VII);

c) Cumplimiento de las disposiciones del Tratado relativas al derecho inalienable de todas las Partes en el Tratado de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II (artículos III 3) y IV, párrafos sexto y séptimo del preámbulo, especialmente en lo relacionado con el artículo III 1), 2) y 4) y los párrafos cuarto y quinto del preámbulo; artículo V); otras disposiciones del Tratado.

17. El Comité Preparatorio examinó los tres bloques siguientes de cuestiones específicas:

a) Desarme nuclear y garantías de seguridad;

b) Cuestiones regionales, incluidas las relacionadas con el Oriente Medio y la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio;

c) Usos pacíficos de la energía nuclear y otras disposiciones del Tratado.

El Comité examinó también la cuestión del aumento de la eficacia del proceso consolidado de examen.

## **B. Organización de la Conferencia de Examen de 2020**

18. Durante los debates sobre la organización de los trabajos de la Conferencia de Examen de 2020 (tema 9 del programa), se adoptaron las siguientes medidas:

### **a) Fechas y lugar de celebración**

En su primera sesión, celebrada el 23 de abril, el Comité Preparatorio decidió celebrar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Nueva York del 27 de abril al 22 de mayo de 2020 (NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.3).

**f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio**

En respuesta a una solicitud formulada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, la Secretaría facilitó al Comité una estimación de los costos de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluido su Comité Preparatorio (véase [NPT/CONF.2020/PC.II/1](#)). Estos costos se han calculado sobre la base del número estimado de documentos que se prepararán en la Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio.

**C. Documentación**

19. En el período de sesiones, el Comité Preparatorio tuvo ante sí los siguientes documentos:

<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/1</a>	Costo estimado de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: nota de la Secretaría
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/2</a>	Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe presentado por Suiza
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/3</a>	Aplicación de las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: actualización resumida de los informes presentados por Austria
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/4</a>	Informe financiero
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/5</a>	Aplicación del plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe presentado por el Japón
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/6</a>	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe nacional presentado por Nueva Zelanda
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/7/Rev.1</a>	Declaración conjunta de la Federación de Rusia y la República Popular China sobre el Plan de Acción Integral Conjunto
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/8</a>	Aplicación del plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe presentado por Australia
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/9</a>	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: afrontar el desafío nuclear de la República Popular Democrática de Corea Declaración conjunta aprobada por Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados

	<p>Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Montenegro, el Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/10</a>	<p>Aplicación del plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: informe presentado por el Canadá</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/11</a>	<p>Medidas para promover el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y para la realización de las metas y objetivos de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio: informe presentado por el Canadá</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/12</a>	<p>Reflections of the Chair on the state of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.1</a>	<p>Cooperación nuclear con los Estados que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por Egipto</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.2</a>	<p>Papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y defensa: documento de trabajo presentado por Egipto</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.3</a>	<p>Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por Egipto</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.4</a>	<p>Reforzar la seguridad nuclear: documento de trabajo presentado por Suiza</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.5</a>	<p>Examen de las “cuestiones de Viena”: el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; cumplimiento y verificación; controles de la exportación; cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; seguridad tecnológica nuclear; seguridad física nuclear y medidas para disuadir de retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (el “Grupo de los Diez de Viena”)</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.6</a>	<p>Verificación del desarme nuclear: documento de trabajo presentado por la Unión Europea</p>
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.7</a>	<p>Tratado de prohibición de la producción de material fisible: documento de trabajo presentado por la Unión Europea</p>

<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.8</a>	Marco para la cooperación nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por Francia
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.9</a>	Consecuencias humanitarias de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por Argelia, Austria, el Brasil, Chile, Costa Rica, Egipto, Filipinas, Guyana, Indonesia, Irlanda, Liechtenstein, Malta, Malasia, México, Mozambique, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Sudáfrica y Tailandia
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.10</a>	Armas nucleares y seguridad: perspectiva humanitaria: documento de trabajo presentado por Austria
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.11</a>	Conclusiones del primer período de sesiones y recomendaciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.12</a>	Procedimientos relacionados con la exportación de materiales nucleares y determinadas categorías de equipo y otros materiales en relación con el artículo III 2) del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, China, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, el Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania como miembros del Comité Zangger
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.13</a>	Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: reiterar la urgencia de su aplicación: documento de trabajo presentado por Nueva Zelandia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.14</a>	Seguridad nuclear en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por Australia, el Canadá y España
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.15</a>	Elementos de un plan de acción para la eliminación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.16</a>	Cuestiones regionales: Oriente Medio: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.17</a>	Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

---

<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.18</a>	Ensayos nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.19</a>	Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.20</a>	El derecho inalienable a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.21</a>	Salvaguardias: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.22</a>	Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.23</a>	Verificación: documento de trabajo presentado por el Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.24</a>	Medidas para la consolidación del proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.25</a>	El derecho inalienable a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.26</a>	Propuestas de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme para aumentar la transparencia a fin de fortalecer el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.27</a>	Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.28</a>	Garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán

<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.29</a>	Normas relativas a las salvaguardias nucleares con arreglo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.30</a>	Creación de las condiciones para el desarme nuclear: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.31</a>	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.32</a>	Cuestiones nucleares: documento de trabajo presentado por China
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.33</a>	Creación de las condiciones regionales propicias para lograr un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.34</a>	Cuestiones regionales particulares y aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio: documento de trabajo presentado por el Grupo de los Estados Árabes
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.34/Add.1</a>	Cuestiones regionales particulares y aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio: documento de trabajo presentado por el Grupo de los Estados Árabes: adición
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.35</a>	Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Grupo de los Estados Árabes
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.36</a>	República Popular Democrática de Corea: documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.37</a>	Nota verbal de fecha 20 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por el Gobierno del Japón ante la Conferencia de Desarme: documento de trabajo presentado por el Japón
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.38</a>	Impacto y empoderamiento: el papel del género en el Tratado sobre la No Proliferación: documento de trabajo presentado por Irlanda
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.39</a>	Observaciones de la Coalición para el Nuevo Programa sobre el borrador de resumen fáctico de la Presidencia ( <a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/CRP.3</a> ): documento de trabajo presentado por Nueva Zelanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa

<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.40</a>	Observaciones sobre el resumen de la Presidencia ( <a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/CRP.3</a> ): documento de trabajo presentado por el Brasil
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/WP.41</a>	Resumen fáctico de la Presidencia (documento de trabajo)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/1</a>	Information for States parties, observer States and intergovernmental organizations
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/1/Add.1</a>	Information for States parties, observer States and intergovernmental organizations: acreditación y los procedimientos de registro: adición
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/2/Rev.1</a>	Information for participation by non-governmental organizations
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/2/Rev.1/Add.1</a>	Information for participation by non-governmental organizations: practical arrangements for accreditation, registration and issuance of grounds passes: addendum
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/3/Rev.1</a>	Indicative timetable
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/4</a>	Indicative timetable (summarized)
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/5/Rev.1</a>	List of non-governmental organizations
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/6</a>	List of participants
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/INF/7</a>	List of Secretariat officers
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/CRP.1</a>	Draft decisions on the organization of work of the Preparatory Committee and the 2020 Review Conference
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/CRP.3</a>	Draft Chair's factual summary
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/CRP.4</a>	Draft report of the Preparatory Committee on its second session
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/MISC.1</a>	Provisional list of participants
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.1</a>	Decisión relativa a la elección de la Presidencia del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen 2020
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.2</a>	Decisión relativa a la fecha y el lugar en que se celebrará el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020
<a href="#">NPT/CONF.2020/PC.II/DEC.3</a>	Decisión relativa a la fecha y el lugar en que se celebrará la Conferencia de Examen de 2020

20. En el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/INF/6](#) figura una lista de los participantes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, entre ellos, Estados partes, observadores, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, tanto internacionales como regionales.

## **Anexo**

### **Actas resumidas del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio**

Las actas resumidas se publicarán por separado con las signaturas [NPT/CONF.2020/PC.II/SR.1](#) a 6, 18 y 19.

---